



## SERVICIO EXTERIOR

**Decreto 303/2026**

**DECTO-2026-303-APN-PTE - Designase Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio.**

Ciudad de Buenos Aires, 29/04/2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-36355665-APN-DGRRHH#MRE, la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 317 del 15 de abril de 2024 y 348 del 22 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 317/24 se designó Representante Permanente de la República ante los ORGANISMOS INTERNACIONALES EN GINEBRA, con excepción de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Carlos Mario FORADORI.

Que por el Decreto N° 348/24 se designó Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la CONFEDERACIÓN SUIZA al entonces Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Gustavo Nerio LUNAZZI, acreditándolo mientras dure la misión encomendada con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con el artículo 8° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957 y designándolo Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC).

Que por las presentes actuaciones, y atento a razones de servicio, tramita la finalización de funciones como Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Nerio LUNAZZI y la designación en dicho cargo del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Carlos Mario FORADORI.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

Que el PODER EJECUTIVO NACIONAL se encuentra facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:



ARTÍCULO 1º.- Danse por finalizadas las funciones como Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Gustavo Nerio LUNAZZI (D.N.I. N° 16.168.754).

ARTÍCULO 2º.- Designase Representante Permanente de la República ante la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Carlos Mario FORADORI (D.N.I. N° 13.133.457).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Pablo Quirno Magrane

e. 30/04/2026 N° 28256/26 v. 30/04/2026

